



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00942051- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a provisión e Instalación de una Barrera Multihaz en ascensor del Edificio Ciencias I según Presupuesto 1022-070-R y provisión, trámite y aforos de 4 libros municipales de Ascensores FCQ UNC, servicio no incluido en la contratación autorizada por RD-2022-1849-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo las facturas B/00001-00005480 y B/00001-00005479, emitidas por el proveedor **ELEVAR S.R.L. CUIT: 30-71439091-7**, por la suma total \$170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

